DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13180
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5335658

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** La comunidad
CAT	4	**MÓVIL:**	11	
FECHA:	15 de mayo de 2019	**HORA:**	6:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 68G Bis A Sur No.48C-21	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:91070.58 Y_1:97715.39 X_2:91061.71 Y_2:97704.54 X_3:9109.91 Y_3:97700.70 X_4:91075.87 Y_4:97709.96		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Jerusalén	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				11 M2		
UPZ:	70-Jerusalen	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4		
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**		3	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0017ALBS	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
ÁREA INSPECCIONADA:	109 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33829		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21, se emplaza en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa, pero no presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción de uso.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitid un documento técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21, relacionado a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de mayo en vivienda localizada en el predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente media, donde se emplazan edificaciones de un (01) a dos (02) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso mal estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

Se observa en la zona inspeccionada una ladera de pendiente media urbanísticamente consolidada, en la parte media de la ladera se identifica una vivienda la cual se encuentran localizada en la parte superior de un talud de corte realizado para el emplazamiento de viviendas y la vías que se emplazan en el sector. El talud de tendencia vertical aproximada de (β≈85°), tiene una altura promedio cercana a los 1.5m y 7.5m de longitud, compuesto por suelo residual y orgánico, (ver figura 2).

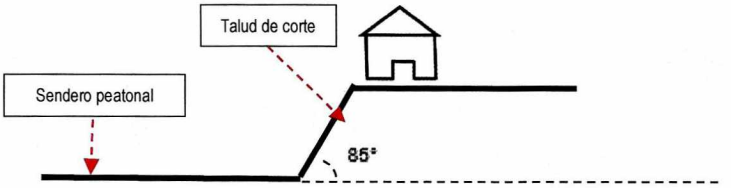

Figura 2. Perfil de la zona inspeccionada. 85°

En el predio evaluado se emplaza una vivienda, de dos (02) niveles, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural de muros en mampostería sin refuerzo y cubierta en teja de zinc, (Ver fotografía 1). Se ingresa al inmueble en compañía de la señora Myriam Tique quien es la propietaria de la vivienda.

La vivienda topográficamente se encuentra a una altura de 1.5m por lo cual para acceder a la misma se debe de hacer uso de unas escaleras las cuales tienen un ancho aproximado de 50cm y en cuya base de las mismas por acciones antrópicas que se encuentra realizando la propietaria del inmueble para implementar una medida de contención se presentó el desconfinamiento de una parte del costado norte de dos escalones de la escalera, (Ver fotografía 2).

Al momento de la visita técnica se observa que se ha presentado un desprendimiento de aproximadamente 1m^3 de material de suelo que conforma parte de las escaleras y el talud, dicho material se ha depositado en el sendero peatonal del costado norte frente al inmueble evaluado. No se observan más afectaciones y el daño de los escalones de la escalera no afecta el acceso al predio, (Ver fotografías 3 y 4).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños correspondientes al desprendimiento de material del costado nororiental posiblemente están relacionados con actividades antrópicas realizadas en el predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
CT-3745	17 de junio de 2002

De acuerdo al CT-3745, para el barrio Jerusalén en la localidad de Ciudad Bolívar masa se define para el predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21 categoría de amenaza media y categoría de riesgo medio por movimientos en masa, por lo cual se recomienda adelantar obras de protección en los taludes y mejorar los sistemas de drenaje para las aguas lluvias y residuales.

7. LOCALIZACIÓN

La figura 1 presenta la ubicación del predio localizado en la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21, en el Barrio Jerusalén de la localidad de Ciudad Bolívar.

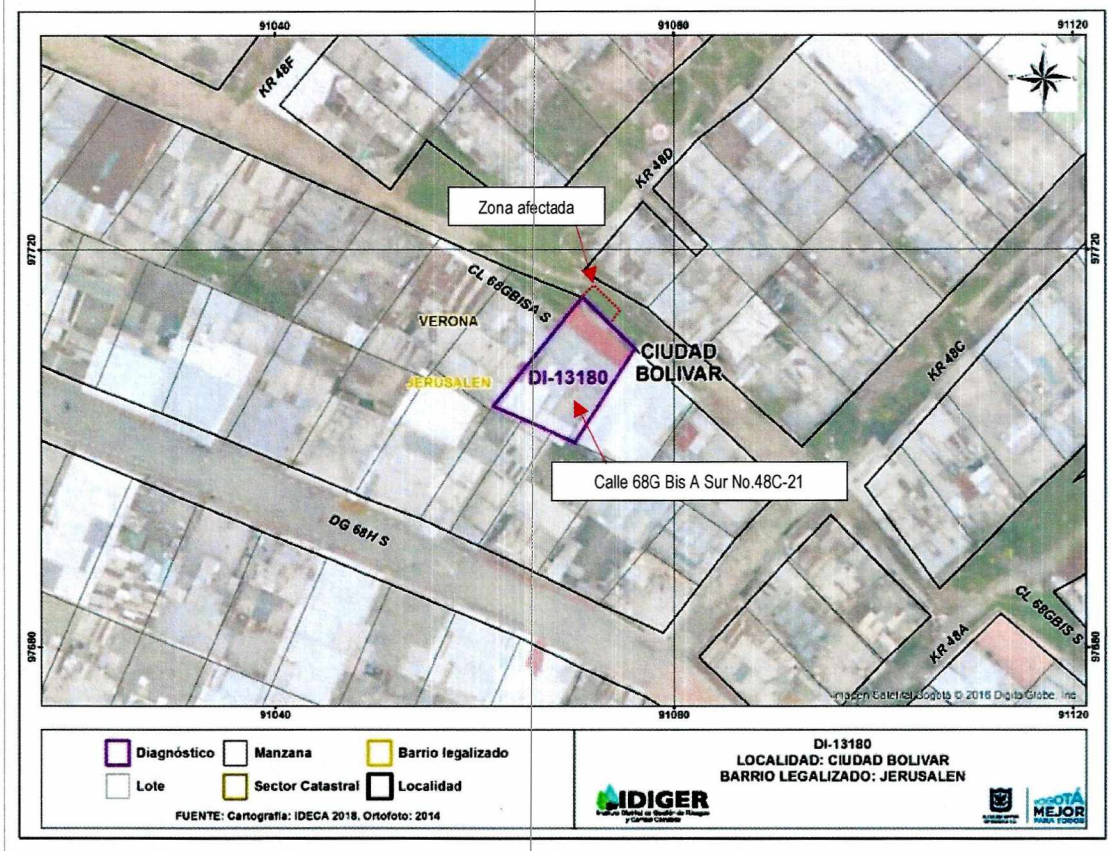

Figura 1. Localización general del predio evaluado en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre el sector donde se está presentando el desprendimiento del suelo del costado nororiental del predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado nororiental frente al predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21 (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación del acta emitida en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
3255	15 de mayo de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Costado nororiental del predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21	Restricción de uso sendero peatonal

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente no se encuentran comprometidos ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.
- La funcionalidad del sendero peatonal localizada al costado nororiental frente al predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21, actualmente se encuentra comprometida por los posibles nuevos desprendimientos de material de suelo.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mantener la restricción de uso del sendero peatonal localizada al costado norte frente al predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionalidad y seguridad de la misma.
- A los habitantes y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños evidenciados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad de las escaleras de acceso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del edificio localizado en la Calle 68G Bis A Sur No.48C-21.



Fotografía 2. Desprendimiento de parte de los dos escalones de las escaleras de acceso al predio evaluado



Fotografía 3. Desprendimiento de material frente al predio evaluado.



Fotografía 4. Depósito de material en el sendero peatonal costado norte frente al predio evaluado.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 68G Bis A Sur No.48C-21	Mamposteria sin refuerzo	Residencial	2	Moderado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS